



SOLICITUD DE TÍTULO Y DE TARJETA PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO

Apellidos:	Nombre:
DNI o NIE:	Teléfono:
Domicilio:	
Población:	Código postal:
Correo electrónico:	

CLASE DE TARJETA Y TÍTULO SOLICITADO:

- Básica Básica hab. vela
 PER PER hab. vela Per hasta 24 m y navegación Península -Balears
 PY PY hab. vela
 CY CY hab. vela
 Moto A Moto B
 Canje de títulos de la Orden FOM 3200/2007 por los del Real Decreto 875/2014

MOTIVO DE LA SOLICITUD:

- Por convocatoria examen de (día).....(mes).....(año).....
 Por habilitación de prácticas complementarias
 Por convalidación título profesional o de recreo de
 Por extravío Robo Deterioro de la tarjeta.
 Por renovación de la tarjeta.
 Canje

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- Españoles: Fotocopia del DNI en vigor.
 Extranjeros: Fotocopia del NIE acompañado del pasaporte o tarjeta de identidad del país correspondiente en vigor.
 Justificante de ingreso de la tasa correspondiente.
 Certificado médico oficial en vigor expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) o certificado médico expedido por el Instituto Social de la Marina, o bien fotocopia del permiso de conducir vehículos terrestres, si no han transcurrido más de dos años desde su expedición, acompañado de un certificado de revisión de la visión ocular, a los efectos de diferenciar los colores, expedido por un CRC.
 Certificados de realización de prácticas básicas de seguridad y navegación o certificado de haber superado el examen práctico.
 Certificado de realización de un curso de formación de radiocomunicaciones.
 Certificado de prácticas de habilitación para la navegación a vela o para atribuciones complementarias.
 Para renovaciones: fotocopia del título acreditativo (títulos expedidos por esta comunidad autónoma).
 Expedición de títulos de patrón de yate y capitán de yate: fotocopia del título inferior (títulos expedidos por esta comunidad autónoma) o bien original y copia, o copia compulsada del título acreditativo, o certificación acreditativa expedida por el órgano que lo emitió.
 En los casos de pérdida la solicitud deberá acompañarse de declaración jurada
 Cuando la renovación se deba a un supuesto de robo, deberá adjuntarse copia del escrito de denuncia
 Cuando la renovación se deba al deterioro de la tarjeta, deberá presentarse la tarjeta deteriorada.

....., de de 20....

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y AÉREO